



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

Notificada en Estado No. 17
del 13 de junio de 2023
Juan Eduardo Daza Barreto

Cabrera (Cund.), nueve (09) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA	PERTENENCIA
RADICACIÓN	25120 4089 001 2023 00017 00
DEMANDANTE	ROBERTO SALAZAR MORENO
DEMANDADO	JOSE ADELMO SALAZAR MORENO y HECTOR ALFONSO SALAZAR MORENO COMO HD DE MARIA DEL CARMEN MORENO DE SALAZAR

Al Despacho se allega registro civil de defunción del demandado HECTOR ALFONSO SALAZAR MORENO, la parte demandante solicita se emplace a los herederos y personas indeterminadas del fallecido.

El artículo 68 del CGP establece “(...) *fallecido un litigante o declarado ausente, el proceso continuará con el cónyuge, el albacea con tenencia de bienes, los herederos o el correspondiente curador (...)*”. En el asunto bajo estudio la parte demandante deberá manifestar bajo la gravedad de juramento si conoce herederos determinados de HECTOR ALFONSO SALAZAR MORENO.

Por todo lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera

RESUELVE

ORDENAR a la parte demandante informar si conoce herederos determinados del señor HECTOR ALFONSO SALAZAR MORENO. En caso afirmativo deberá allegar direcciones físicas y electrónicas de notificación, el documento que soporte prueba del vínculo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ